



Señores

DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD
DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD
GERENCIAS REGIONALES DE SALUD
INSTITUTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS
ASOCIACIONES DE FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDADES CON FACULTADES Y ESCUELAS DE CIENCIAS DE LA SALUD
Presente. -

Asunto : Internado en ciencias de la salud 2024. Cronograma de actividades

Referencia : Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, con base en el documento de la referencia que aprobó la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022 "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud", resulta preciso dar continuidad al acceso a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) del Ministerio de Salud (MINSA) y Gobiernos Regionales, para que la siguiente cohorte de internos de ciencias de la salud (estudiantes del último año del pregrado) desarrolle actividades bajo la supervisión de la universidad, a través de sus tutores.

Así, acorde a lo estipulado en el artículo 2 del acto resolutivo de la referencia, *"Dispóngase que, la Dirección General de Personal de la Salud, mediante comunicación oficial, establezca el cronograma para el desarrollo de las actividades del Internado en Ciencias de la Salud, para el año lectivo correspondiente"*, el acceso a los campos de formación de las IPRESS para el **internado en ciencias de la salud 2024 estará a disposición a partir del 1 de febrero del siguiente año**, según el cronograma a continuación:

N°	Actividad	Responsable	Fechas
1 (*)	Confirmación/ actualización/ identificación de campos de formación disponibles	IPRESS	miércoles 18/10/23 a martes 7/11/23
2	Consolidación de campos de formación disponibles en la jurisdicción y envío a DIGEP	DIRIS/ DIREAS/ GERESAs	miércoles 8/11/23 a lunes 13/11/23
3	Difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional	DIGEP-MINSA	martes 14/11/23 a viernes 17/11/23
4	Registro de datos/documentos de estudiantes, a través del aplicativo web	Estudiantes	lunes 20/11/23 a martes 5/12/23
5	Validación del registro de datos de estudiantes, a través del aplicativo web	Universidades	miércoles 6/12/23 a viernes 15/12/23





N°	Actividad	Responsable	Fechas
6	Subsanación de observaciones de actividades 4 y 5	Estudiantes/ Universidades	lunes 18/12/23 a jueves 21/12/23
7	Solicitud de campos de formación a DIRIS/DIREAS/GERESAs	Universidades	viernes 22/12/23 a jueves 4/1/24
8	Asignación de campos de formación a universidades, en acto público	DIRIS/ DIREAS/ GERESAs	viernes 5/1/24 a miércoles 10/1/24
9	Emisión de Resoluciones de conformidad	DIRIS/ DIREAS/ GERESAs	jueves 11/1/24 a lunes 15/1/24
10	Registro de Resoluciones de conformidad y de la Relación oficial de internos de ciencias de la salud, a través del aplicativo web	DIRIS/ DIREAS/ GERESAs	martes 16/1/24 a jueves 18/1/24
11	Emisión de Resoluciones de oficialización	OGGRH- MINSA	viernes 19/1/24 a miércoles 31/1/24
12	Inicio de actividades del internado en ciencias de la salud 2024 en las IPRESS	Universidades/ IPRESS	desde el jueves 1/2/24
13	Término de actividades del internado en ciencias de la salud 2024 en las IPRESS	Universidades/ IPRESS	hasta el martes 31/12/24

Sobre la actividad 1:

- Si dentro del plazo establecido en el cronograma las IPRESS no comunican a la respectiva DIRIS/DIREASA/GERESA el número de campos de formación disponibles para el internado en ciencias de la salud 2024, serán considerados, por defecto, los campos de formación notificados en 2023.
- El proceso 2024 será el último en que la actividad N° 1 (*) se realice como hasta la fecha. A partir del año 2025, los internos de ciencias de la salud sólo accederán a las IPRESS que hayan sido evaluadas y autorizadas como sedes docentes, y en las cuales haya sido determinado el número de campos de formación disponibles, en cumplimiento de las Directivas aprobadas por Resolución del Comité Nacional N° 003 y 004-2022-CONAPRES, disponibles en: <https://www.conapres.org.pe/normas.html>

Sobre la actividad 2:

- El consolidado de campos de formación debe ser enviado por parte de la DIRIS/DIREASA/GERESA al correo electrónico aestradae@minsa.gob.pe, con copia a galenno90@yahoo.es

Sobre la actividad 3:

- La difusión de la disponibilidad de campos de formación a nivel nacional será a través de la carpeta con información de acceso público de la DIFOR-DIGEP-MINSA: https://drive.google.com/drive/folders/17zdBkC_SADtHhMD-zv6ayOtLyEUz-sHE

Las universidades son responsables de difundir esta comunicación oficial a sus respectivos estudiantes, ejecutando las actividades correspondientes. De igual forma, de garantizar que sus internos de ciencias de la salud cuenten con tutores en la IPRESS asignada, acorde a los compromisos asumidos de la suscripción de los convenios específicos de cooperación docente asistencial.

A fin de evitar la presentación o traslado de solicitudes extemporáneas, se exhorta a todas las entidades destinatarias del presente oficio a cumplir los plazos en general, y





PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
PRESTACIONES Y

DIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUD

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

con especial énfasis en las actividades 4, 5 y 6: **el cierre del registro de datos es automático y definitivo.**

Este cronograma es referencial para los otros prestadores de servicios de salud públicos y privados del Sistema de Salud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO QUISPE GRANDEZ

DIRECTOR GENERAL

Ministerio de Salud

MAQG/EHA/RDS/amcb



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

